

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### TORRENUEVA

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023-1192 de fecha 10 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Torrenueva, se ha resuelto:

“Vista la propuesta del Tribunal de Selección en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir mediante el sistema de concurso la siguiente plaza:

Personal funcionario:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES
C1	Administración General	Administrativo	1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Resuelvo:

PRIMERO.- Nombrar a D<sup>a</sup> Ana Cruz Rojo Plaza con DNI \*\*.387.9\*\*.\*. como funcionaria de Administración General del Ayuntamiento de Torrenueva, Subescala Administrativo Grupo C1.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente bolsa de trabajo para el referido puesto, con el resto de candidatos al proceso:

DNI	Apellidos y Nombre	a) Experiencia	b) Formación	TOTAL
**7010***	Chaves García, José Luis	0	40 (+ de 188 puntos totales acreditados)	40
**2178***	Rivas Jaramillo, M Carmen	0	40 (154 puntos totales acreditados)	40
**3559***	Ramírez Prieto, M Pilar	0	40 (43 puntos totales acreditados)	40
**1322***	López Fernández, Antonio Pascual	0	28	28
**2150***	De la Hoz García, David	0	0	0

TERCERO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este ayuntamiento <http://torrenueva.sedelectronica.es>.

CUARTO.- Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración”.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Anuncio número 4345

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>